



Buenos Aires, 23 de diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1264/2014

**VISTO:**

La nota N° 170/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota de referencia, la Dra. Agustina Olivero Majdalani en su carácter de Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial eleva la renuncia de la agente Victoria Astudillo Suarez, a partir el 31 de enero de 2015.

Que la agente Astudillo Suarez se desempeña como Auxiliar de Servicio en la mencionada Comisión, conforme Res. Pres N° 631/2014.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

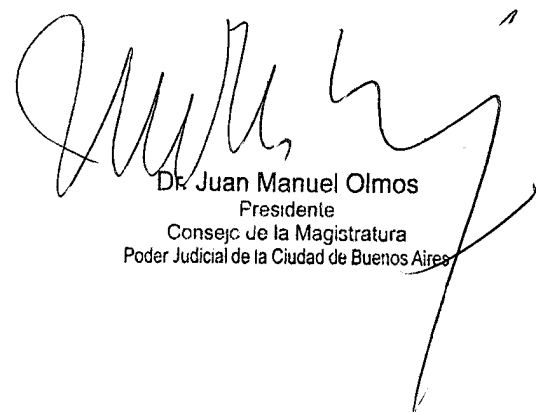
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, a partir del 31 de enero de 2015, la renuncia de la agente Victoria Astudillo Suarez, Legajo N° 5578, al cargo de Auxiliar de Servicio en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1264 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires